

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Conclusion del extracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de diciembre de 1858.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, ¿hay alguna infraccion en lo que está diciendo su señoría?

El Sr. marques de MOLINS: Hay una infraccion muy directa. Uno de los artículos de la Constitución manda que una parte del Senado pueda legar hereditariamente sus derechos de cierta manera á sus descendientes, y esto es lo que no cumple el gobierno. ¿Y por qué? Porque estima en menos ese artículo que el que le autoriza á nombrar senadores á los tenientes generales, de los cuales tenemos aquí casi su totalidad; y porque estima en menos á los obispos de los cuales hay aquí un corto número; el artículo, en esta parte, lo considera como una e sin acento, que no suena.

Ademas, creo que inofensiva como es mi peroracion, que dirigiéndose como se dirige á atacar la política general del gobierno, está bastante en su lugar, toda vez que de ella se trata en el discurso de la Corona. Sin embargo, quiero dar al señor presidente, no solo una muestra de deferencia, sino de disciplina, y digo que todavía tengo otra razon para implorar la indulgencia de su señoría. Como no hay un solo prelado delante, alguien ha de pleitear sus derechos; y ya que no sea ningun pastor, sea la mas pequeña de las ovejas; por eso yo digo que en ese alejamiento que del episcopado español muestra el gobierno, hoy una ofensa á la equidad, á la justicia, á la conveniencia.

A la equidad, porque la Constitución manda que todos los españoles sean igualmente aceptes para los cargos públicos, y el gobierno distribuye este grande honor tan falto de equidad, que hay clase á quien se lo adjudica casi en su totalidad, y clase á quien casi en su totalidad se lo niega. Y esto con doble inequidad, porque los señores generales tienen otros títulos para entrar aquí, como sucede con el conde de Puffendorf, que á pesar de ser general ha entrado como grande de España; con el general Sancho, como ministro plenipotenciario; con el general Quesada, como ministro; con el general Calongo, por haber sido diputado. Pues a los obispos, que no son ministros ni plenipotenciarios, ni grandes de España, que no son mas que obispos, si no se les llama no vienen.

Pero hay otra falta de equidad mayor todavía. La Constitución establece que pueden ser diputados todos los españoles del estado seglar, de modo que los obispos; que el clero, no pueden entrar en otro estamento que en este. Pues á pesar de todo, *vocal cerrada*, no ha sido llamado ningun obispo.

He dicho que tambien en esto había inconveniencia, porque del discurso de la Corona se deduce que vamos á tratar asuntos en que los prelados serian de la mas alta conveniencia; los asuntos de Roma, los de introduccion de cereales y otros muchos; entre los cuales quiero mencionar los de beneficencia é instruccion pública. Convendría mucho oír aquí su voz respetable para deliberar con tino y resolver con acierto en esas cuestiones. Es práctica del Senado, y práctica que hace su apología, buscar para cada ley en las secciones los que en aquel ramo de administracion juzga instruidos; así, para la ley de reforma para las cruces de San Fernando, han sido nombrados casi todos generales, uno por mi voto; ¿á quién nombraremos en las cuestiones eclesiásticas?

Es verdad que hay ocho arzobispos, ancianos que no se pueden moverse de sus sillas; pero tambien hay ocho capitanes generales: seis del ejército, uno de la armada, y otro tambien de la armada, que se ha hecho, no sé si á gusto del señor presidente del Consejo, y por consiguiente, rata por cantidad. Pero en cambio, de 68 tenientes generales, 51 se sientan aquí, mientras que de 48 obispos, solo cuatro son senadores. ¿Es

esta una proporción que á los señores matemáticos satisface?

Pero viniendo á la infraccion verdadera, confesada, de los artículos de la Constitución, digo que en ella ha andado el ministerio con tan poco tino como acabo de referir. Con respecto á esos artículos, al de vinculaciones, por ejemplo el gobierno ha podido hacer una ley en uno y otro sentido; y en cualquiera de ellos que la hiciera, mostraría su respecto á la Constitución.

¿Quiere que no tengan entrada los que algunos llaman rancios pergaminos y otros tradiciones honrosas? Pues exija servicios recientes. ¿Quiere, por el contrario, que no tenga entrada el elemento de la revolucion, los que en él vivimos y hemos nacido? Exija servicios antiguos. ¿Quiere que no haya perjuicio en las familias con los mayorazgos? Prohibidas las mejoras de tercio y quinto. ¿No quiere siquiera que se reformen (y en esto pienso como su señoría, que mas vale una Constitución guardada que una modificada)? Pues entonces puedo pedirle menos, puedo pedirle que calle.

El gobierno ha infringido públicamente á sabiendas y sin utilidad, la Constitución del Estado. El gobierno ha infringido todas las Constituciones, la del año 12, el Estatuto, la del 37, la del 45, porque de todas tiene las que hoy nos rigen. ¿Y que queréis sustituir á ellas? ¿La voluntad de un solo hombre, al cual tengo derecho á preguntar:—quién es, qué es,—y cuando calla le vuelvo á interrogar:—¿Eres moderado?—No.—¿Eres progresista?—No.—¿Yo soy quien soy? Pues bien, recordando yo la elocente frase del señor Arrazola de que el cadáver de un hombre es chico para llenar la tumba de una nacion, digo: «la fuerza de un solo ministro es muy pequeña para suplir á la fuerza de los partidos.» No ser moderado ni progresista, puede ser cómodo, pero les arriesgadisimo.

Y aquí haré una cita de Irlanda y Escocia, que no será inoportuna, dirigida á un banco que principia por O'Donnell y concluye por MacMahon. Los irlandeses son católicos y los escoceses protestantes, y ambos se toleran mutuamente; pero sabeis á los que ni unos ni otros pueden sufrir? A unos que se llaman *frer chureh*, iglesia nueva, que no quieren ser ni de unos ni de otros.

Para fuera de España es aun mas necesaria esta situacion ordenada de los partidos, porque fuera de España no seremos respetados hasta que, prescindiendo de los hombres, los partidos se sucedan con orden, se hereden; en una palabra. Pues dentro de España es aun mas necesario: todo vínculo de autoridad está roto, no se entienden las gentes, los hermanos hacen la guerra á los hermanos; todo está en desorden, porque aunque el desorden no es público, lo es moral. Es verdad que se dice que el orden material está sostenido por un hombre que ha declarado no morirá de empacho de legalidad; pero qué nos importa, señores, que allá arriba sean tan robustos que no teman el empacho de legalidad, si aquí abajo desfallecemos y morimos de hambre y sed de justicia?

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera): Señores senadores; el señor marqués de Molins, al examinar los actos del gobierno, ha tomado en vez de lente, un espejo, y viendo en el refractadas sus propias faltas ha creído que son las nuestras. Yo, señores, no recordare sucesos lamentables de ministerios anteriores; pero como al fin de su discurso ha preguntado el señor marqués de Molins, qué significa este ministerio, y nos ha hablado de partidos políticos, diré cuál es el pensamiento del gobierno y la situacion de los partidos en España.

Señores, creo innegable la necesidad de fundar un nuevo partido, porque lo heterogéneo de los actuales hace imposible que sobre ellos pueda fundarse un ministerio sólido. Veamos cómo nació el partido moderado. Recordad que se formó el año 1834, de los liberales templados y de los realistas que querian la sucesion directa del último monarca: vino el año 40, y entonces se le agrupó una gran parte de los conuvenidos en Vergara; vino el año 43, y se le unieron los progresistas que se alzaron contra la regencia del duque de la Victoria; vino el año 48, y á consecuencia de la revolucion, muchos hombres políticos creyeron que para asegurar el orden era menester amenguar las libertades; y dado el golpe de 2 de diciembre, algunos creyeron que de-

bia limitarse aquí. Desde que se inició el pensamiento de reforma, ha sido mas honda la division de los partidos, sucediéndose como meteoros las Cortes y los ministerios.

Recordad que despues de la revolucion de 34, en vez de reunirse los elementos del partido moderado como parecia natural, esto no pudo conseguirse. Lo intentó en vano el duque de Valencia reuiniendo en el Congreso á los jefes de las diferentes fracciones del partido moderado, tendiendo su mano á los que se habian condenado al ostracismo; no pudo lograr su pensamiento. Lo intentó en vano despues el señor Armero, formando un ministerio de los hombres mas distinguidos de ese partido, que fué recibido con una silba. Lo intentó, por último, el respetable señor Isturiz, y no fué mas feliz que sus antecesores, teniendo que cerrar de prisa las Cortes y resignar su poder.

Así, habia de ser compuesto el partido moderado de elementos heterogéneos, que si en un caso dado se reúnen para un objeto, consiguiendo, vuelve cada uno á sus reales á seguir peleando. Concluyó; pues si floreció y produjo buenos frutos durante el tiempo que estuvieron durmiendo en su seno las semillas que le eran extrañas, avivadas estas por el calor de los acontecimientos, se desarrollaron y estendieron la zizania. ¿Y qué diremos del partido progresista? Que compuesto tambien de elementos heterogéneos, como son los que están conformes con la existencia de dos Cámaras, los que quieren una; y los que quieren ensayar en nuestra patria diferentes utopias, nunca han logrado mantenerse largo tiempo en el poder, ni conservar el orden público sino difícilmente.

Y cuenta que al hablar así no trató de ofender á nadie. Todos hemos sido y somos moderados y progresistas; en estos partidos hay personas eminentes que han presentado al pais importantes servicios. Pero preciso es que confesemos que cuanto mayores han sido nuestras ilusiones, mas fácilmente hemos visto defraudadas nuestras esperanzas por los especuladores políticos, que son los que tienen la fatal mision de explotar todas las situaciones, y precipitarlas y perderlas.

Ahora bien: si por moderado se entiende, tanto los que están conformes con la Constitución actual, como los que quieren plantear en España la Constitución imperial francesa; y los que quieren el absolutismo puro; y por progresistas, tanto los que quieren el régimen actual con dos cámaras, como los que desean una sola y los que quieren utopias irrealizables, yo pregunto: ¿qué significan los partidos? ¿Qué puede fundarse sobre esos partidos? Pues veamos si podemos formar un gran partido monárquico constitucional. Y que esto puede conseguirse lo comprenderán bien todos los señores senadores, que en mas de una ocasion se habrán hallado mas conformes con los de enfrente que con los que se sientan á su lado. Los nombres, pues, nada significan. Este es el pensamiento del gobierno, y para eso ha dado su programa.

Despues de consultar á la razon y á la experiencia, el gobierno ha desplegado su bandera, consignando su pensamiento en el discurso de la Corona. Nosotros queremos el gobierno representativo, porque con él está indentificado, el trono de nuestra Reina, y porque él ha contribuido al desarrollo de la poblacion y de la riqueza del pais. Queremos el régimen actual, porque es muy compatible con el orden social y con la fiel observancia de las leyes, como lo están probando Inglaterra, Belgica y otros paises constitucionales.

Queremos este régimen y no otro, porque no queremos someter á nuestro pais como á un enfermo en la sala de clinica á que se hagan nuevos experimentos á costa de su vida. En una palabra, queremos la Constitución de 1815 últimamente reformada, para dar estabilidad á las instituciones, porque de otra suerte si siempre estamos pensando en los cambios, jamas llegaremos á edificar nada. Hemos dicho que queremos la centralizacion gubernativa, porque es indispensable para sostener el orden en los pueblos; pero que al propio tiempo queremos disminuir en algun tanto la centralizacion administrativa; para que sea mas fácil y espedito el curso de los negocios, y para evitar que acumulándose excesiva sangre en la cabeza, se paralicen los demas miembros.

Hemos dicho que queremos el jurado para la

imprensa, como la mejor garantía de la libertad, deseando separar á la magistratura de las contiendas políticas; dejando, no obstante, bajo la garantía de los tribunales el respecto debido á la religion, al Trono, á la Constitución y á la honra de los ciudadanos; cuyos objetos no son del dominio de la imprenta. Queremos la desamortizacion civil, porque la tierra produce en proporcion de los capitales que se depositan en ella. Queremos y creemos poder hacerlo, nivelar los gastos con los ingresos. Queremos fortificar nuestras plazas fuertes; aumentar nuestra marina, mejorar los establecimientos penales y de beneficencia; aumentar las comunicaciones, desarrollar la agricultura; y para estos objetos hemos presentado en el Congreso un presupuesto extraordinario de dos mil millones. Este es nuestro pensamiento, que queremos desarrollar por buenas leyes organicas. Ahora bien: todos los que estén conformes con este pensamiento, todos los que quieran el reinado de la ley en todas partes y la seguridad individual y los demas derechos civiles que son las conquistas de la civilizacion, esos están con nosotros, vengan de donde vinieren. A los que contrarian nuestro pensamiento, los consideraremos como adversarios.

He contestado al señor marqués de Molins á la pregunta de qué significa el ministerio del conde de Lucena. He aquí por qué no quiere que se llame ni moderado ni progresista: porque ni el noble conde ni yo sabemos lo que significan ya esas palabras. Yo soy moderado, como muchísimos amigos míos: estoy muy distante de otros moderados, y me acerco mas á los que se sientan enfrente: lo mismo estrictamente sucede á los que se llaman progresistas.

Ahora voy á contestar por su orden á los cargos que nos ha dirigido el señor marqués de Molins. Su señoría ha citado las condenas que han sufrido los periódicos, las denuncias, las multas, que dice ascienden á muchos miles de reales; pero no nos ha dicho nada del desbordamiento de la imprenta, que era tal, que antes de reprimirla, los amigos de su señoría nos hacian cargo por ello. Ha habido denuncias y multas, pero no hemos cogido á ningun escritor ni lo hemos trasladado á los desiertos del Africa para que enmudeciera. El cargo ha sido especialmente porque la Reina ha usado de su prerogativa: este es todo el delito del gobierno. ¿Pero proceden esos indultos? No lo sé, porque no pertenece á mi ministerio ese negocio, pero ya contestará el respectivo señor ministro. Pero ha dicho el señor marqués de Molins que los indultos acaban con la honra de los ciudadanos, y á este propósito ha citado las palabras de un antiguo poeta. La prerogativa régia podrá ser mas ó menos bien empleada; pero atacar con ella la honra, nunca.

Nos ha hecho su señoría un cargo porque en el discurso de la Corona no se habla del Concordato ni de las recientes convenciones con Roma, como queriendo dar á entender que no respetamos ese mismo Concordato. Eso no es exacto; y por otra parte, no veo el por qué se ha de hablar de aquello, respecto de lo cual no hay motivo alguno para que se hable; pero como quiera que á esto contestará el señor ministro de Gracia y Justicia; no creo necesario ocuparme mas de ello.

Nos ha dicho, por último, su señoría varias cosas sobre si se han nombrado tales ó cuales senadores, y si debian ó no nombrarse estos ó los otros; y esto no lo pueden pasar en silencio los ministros porque no pueden consentir que se trate de coartar la régia prerogativa. Si los prelados de la Iglesia no suelen ser elegidos senadores, es porque hacen tal vez mas falta en sus diócesis que en este sitio, y de aquí que los mismos metropolitanos apenas usen de su derecho; pero sea de esto lo que quiera, he sentido mucho oír al señor marqués de Molins hablar de esto, entrando en un terreno que no debe tocarse de modo alguno.

Hechas estas observaciones, concluyo rogando al Senado se sirva no tomar en consideracion la enmienda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): No voy á contestar al discurso del señor marqués de Molins, pues lo ha hecho ya cumplidamente mi amigo y compañero el señor marqués de Corvera; pero

han salido de los labios de su señoría expresiones de tal índole, que no puedo dejarlas pasar sin correctivo.

Ha empezado su señoría diciendo con tono festivo que el ministerio empieza por un O'Donnell y acaba por un MacMahon; es decir, que empieza por un irlandés y acaba por un escocés. ¿Ha creído su señoría que los hombres que llevan ese apellido no han prestado eminentes servicios á su patria y su Reina? Pues está muy equivocado.

Mi abuelo fué, en efecto, irlandés; emigró por las cuestiones religiosas y civiles de los tiempos del último Stuart; vino á España, y sirvió en los ejércitos de Carlos III. Mi padre y mis tios vertieron su sangre en la guerra de la Independencia española; y el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, creo que algunos servicios ha prestado á su país, y que tiene motivos para decir que España es su patria. No es su señoría quien me ha de dar lecciones de patriotismo. Yo soy tan español, por lo menos, como su señoría. No quiero decir mas sobre esto.

Ha dicho tambien su señoría otra cosa á que no puedo dejar de responder. Ha supuesto su señoría que yo era un hombre que se cree superior á la ley, á los partidos, á todos. Yo, señores, no soy nada de eso: yo soy presidente del consejo de ministros, por la libérrima voluntad de la Reina de España, y continuaré siéndolo mientras tenga su régia confianza y la del Parlamento. Yo no he ambicionado este puesto, ni lo he debido á ninguna intriga; iba á marchar con licencia al extranjero, cuando S. M. tuvo la dignacion de conferirmele, y acepté con el firme propósito de corresponder á tan alta honra; hallándome dispuesto á dejar este puesto, ten pronto como su majestad me indique que mis servicios no la son necesarios.

Ha dicho su señoría que deseaba que los partidos políticos se fueran alternativamente sucediendo en el poder sin los trastornos que hasta aqui. Eso yo tambien lo deseo, pero ¿se encuentran los antiguos partidos en condiciones á propósito para obtener ese resultado? De ningun modo. Pues qué, ¿no recuerda su señoría el último congreso, congreso moderado, que como Saturno á sus hijos, se ha tragado tres ministerios, compuestos de eminencias del partido moderado? Pues esa es la mejor prueba de la disolucion de ese partido.

Lo que nosotros queremos, ya lo ha dicho el señor marques de Corvera: agrupar al rededor del trono constitucional todos los hombres de buena fé, todos los hombres con quienes hasta ahora hemos estado, por desgracia: frente á frente, tal vez por pequeñeces, para que todos unidos contribuyamos á dar seguridad al trono de nuestra Reina y á la libertad de nuestra patria. Esa es toda mi ambicion: no la de ocupar un puesto que no he ambicionado; puesto que si hoy ocupo es solo porque mi deber y mi honor me lo mandan.

El Sr. marques de MOLINS: El señor presidente del consejo de ministros ha tocado un punto de tal naturaleza, que seria en mi descortesía, y yo no soy descortés, el no explicar mis palabras. Al hablar de apellidos, no he tenido la intencion, ni mucho menos, que su señoría ha creído. ¿Pues qué! ¿puede desconocer su señoría que yo no ignoro que las primeras casas de nuestros primeros grandes llevan apellidos extranjeros, como lo es el de su señoría? De consiguiente, señores, mis palabras habrán sido desordenadas, pero no ofensivas. Nunca trato de ofender á nadie, y mucho menos á personas constituidas en alta dignidad. Deseche su señoría esa inculpacion, pues no la merezco.

Tampoco he hablado de superioridad en el concepto que su señoría ha creído. Lo que ha dicho es, que á la disolucion de los partidos de que nos hablaba, no puede suplir ninguna personalidad. Aquí no hay ofensa tampoco.

Ponderando sus servicios, nos ha dicho su señoría que no ha debido el poder á intrigas. ¿Estiéndolo su señoría motejar por eso á mi humilde persona, que tambien ha ocupado el poder, y por cuatro veces; porque la corona ha tenido á bien llamarme á su Consejo, y casi siempre estando fuera de Madrid? Yo tampoco he intriguado he cumplido fielmente mi encargo: no mas, pero si tanto como su señoría.

Debo ahora añadir por que estoy decidido á no volver á ese puesto: he estado en él por la voluntad libérrima de la Reina, y por una aspiracion de toda mi vida: por la ambicion de dotar á mi país de esa marina en cuyo gloriosa carrera militaron mis abuelos: ambicion que gracias á Dios y á mi reina he realizado.

Yo he visto 40 buques salir de nuestros astilleros; yo he visto tremolar las banderas españolas en los remotos climas de Asia: yo he visto desde el umbral de mi retiro ondear el pabellon español sobre un navio cuya quilla habia yo puesto. Quién esto ha hecho, ¿merece acaso que se le refrieguen por los oidos las voces de intriga, ni que se le echen en cara servicios que no desconoce y que respeta?

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El senado hará justicia, y comprenderá que no he hablado de mi humilde persona sino obligado por las alusiones del señor marques de Molins. Mas aun: su señoría ha designado mi apellido, y no ha explicado todavía el por qué. Con un tono que le será familiar, y con el cual no habrá tenido intencion

de ofender, pero que me lo podia hacer creer el oírlo por vez primera, dijo su señoría que el ministerio empezaba por un irlandés y acababa por un escocés. Entouces dije que mi abuelo, mis padres, mis tios y mi humilde persona, habíamos prestado bastantes servicios á nuestra patria para creernos tan españoles como el primero; esto no es alarde de servicios, cosa que no estaria bien en parte alguna, y mucho menos aqui.

Su señoría se ha fijado en la palabra intriga. Yo he dicho que he venido á este puesto, cuando la Reina, en uso de sus libérrimas facultades, me ha llamado; y he añadido que no lo deseaba; que precisamente iba á salir fuera de España, cuando S. M. me llamó, y que estoy dispuesto á salir de él cuando S. M. me manifieste que no son necesarios mis servicios al país y al trono.

Su señoría nos ha celebrado los buques que ha construido; yo quisiera que la marina estuviese tan floreciente como su señoría nos dice; mas desgraciadamente no es así. Eso es obra del tiempo: no lo es de este ministerio ni de aquel, sino de los que nos sucedan á nosotros, y de los que vengan despues de esos otros. Todos contribuiremos á aumentarla, y á que se haga respetar el pabellon español, como ha sido respetado en tiempos mas gloriosos.

El Sr. PRESIDENTE: Admite la comision la enmienda del señor marques de Molins?

El Sr. LUZURIAGA: No la admite.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al senado si se toma ó no en consideracion.

Hecha la pregunta á que el señor presidente acababa de referirse, el acuerdo del senado fué negativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de diciembre de 1858.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor presidente del consejo de ministros, y leyó un proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército en el próximo año.

Se anunció que este proyecto pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Juró y tomó asiento el señor don José Maria Paz.

El Sr. O'DONNELL (don Enrique): No habiendo visto entre las actas levas, ya discutidas, la correspondiente al distrito de Vitoria, por donde ha sido electo el señor don Pedro Egaña, necesito saber si se encuentra entre las graves. Hago esta pregunta, porque teniendo en su dia que combatir la aptitud legal de ese señor diputado, por razones que creo de decoro y dignidad para el congreso, no quisiera que pasase inadvertida por negligencia mia esa acta.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Ni á las comisiones reunidas, ni á la permanente, ha llegado todavia esa acta; pero en cuanto que se reciba avisaré á su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para que el congreso se reuna en secciones. Continuará despues para dar cuenta de los nombramientos que estas hagan.

Eran las tres menos cuarto.

Alas cinco volvieron al salon los señores diputados.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones para las comisiones de presupuestos, gobierno interior, correccion de estilo, cuentas, peticiones contestacion al discurso de la corona, y las que han de entender en los proyectos de ley presentados por el gobierno.

Pasaron á la comision de actas varias exposiciones relativas á la de Gergal.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Pavia, San Pedro (Barcelona), Brozas, Guernica, Aracena y Agramunt, y admision de los señores don José Garcia Miranda, don Jaime Badia, don Cipriano Segundo Monsesino, don Julian Basabe, don Antonio Delgado y don José Salfont.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 16.

Anteayer ocurrió en Guadalajara un suceso que pudo tener graves consecuencias. Segun dice uno de nuestros colegas, por un motivo insignificante, varios soldados del cuerpo de ingenieros, y algunos trabajadores del ferro-carril, promovieron una acalorada disputa, llegando á vias de hecho. En el momento que la Autori-

dad tuvo noticia de este suceso, acudió apresurada al lugar de la disputa y logró cortarla, sin que ocurrieran graves desgracias.

—La celeberrima Lola Montes acaba de dirigir una curiosa carta á un periódico irlandés; contestando á otros diarios que le han hecho ciertos cargos por la conducta que observó en Baviera. Lola Montes, que hoy lleva un titulo bavaro, dice que ella derrocó el poder que ejercia el Austria en aquel país, y que los ataques de que ha sido objeto antes y ahora, reconocen por causa principal la influencia política que ejerció en Baviera, aunque para desprestigiarla se invoquen otros pretestos.

—El Excmo. señor conde de Jala ha regalado á S. M. la Reina, con destino á S. A. R. la infanta doña Isabel, un precioso nacimiento todo de cera, trabajado en Méjico con aquel objeto. Es digno de atencion dicho nacimiento, tanto por su esquisito trabajo, como por la naturalidad de las figuras y por la belleza de los ropajes, que parecen hechos de telas. En la construccion del referido nacimiento se ha empleado mas de un año de trabajo, y se compone de ochenta y tres figuras, haciéndose notar sobre todas la Virgen, por la expresion de modestia y dulzura de su rostro. Este obsequio es un verdadero trabajo artistico. S. M. lo recibió con tanta fiura como amabilidad y agradecimiento.

—No tiene que temer la prensa ni el país que el gobierno desatienda la cuestion de Marruecos, como hace temer la España de hoy. No se ha obrado ya belicosamente en Africa, porque el Emperador se ha allanado á darnos toda clase de satisfacciones; pero si sus órdenes no se cumplen inmediatamente, nuestra escuadra obrará hasta obtener las reparaciones solicitadas.

—Como una de las infracciones de ley mas graves cometidas por el gabinete, presentó ayer en el Senado el señor marques de Molins, el indulto concedido al editor de la Nacion condenado por calumnia; pero si esta ha sido infraccion de ley, se vienen cometiendo iguales hace mucho tiempo. Durante el gabinete del señor Bravo Murillo fué condenado el editor del Orden por un artículo calumnioso contra el conde de Lucena é indultado despues sin el perdón ni el consentimiento del general O'Donnell, quien se guardó muy bien de ensañarse contra el que le habia injuriado.

—Parece que bulla en la mente del ilustrado cláustro de la Universidad literaria de Oviedo, el proyecto de publicar una coleccion completa de las producciones del señor conde de Campomanes, gloria de Asturias, de su siglo, y singular ornamento de aquella escuela.

—Con cuatro obras importantísimas se va á enriquecer la literatura española. Tales son la *Historia de la revolucion y levantamiento de Asturias contra los franceses en 1808*, obra póstuma del académico don Ramon Valdés; la *Historia de la literatura española*, por don José Amador de los Rios; la *Historia de la economia politica en España*, por don Manuel Colmeiro; y la *Historia de la legislacion y de la ciencia canónica en la Península Ibérica*, por don Joaquin Aguirre.

Idem 17.

Ya están designadas las fuerzas del ejército que por el pronto han de pasar de guarnicion á nuestras posesiones de Guinea. Compónense de una compañía de infantería con dos capitanes; una seccion de artillería que se tomará en Canarias; un capitán y dos tenientes de ingenieros; dos maestros de fortificacion, y los obreros ingenieros necesarios.

—El gobierno portugués ha presentado ya en la Cámara de diputados los documentos relativos á la cuestion del *Cárlas Jorge*; pero como entre estos documentos faltan algunas de las notas mediadas entre ambos gobiernos, el diputado por Chaves, señor Barrós, pidió en la sesion del 13 la presentacion de dichas notas. El gobierno se negó á su presentacion con una energía

que ha pasmado á los opositoristas que le creian lleno de miedo y debilidad. El gobierno se propone dar las explicaciones que se le pidan, pero cree que ciertos documentos deben conservar el carácter de reservados. Con este motivo los periódicos de oposicion ponen el grito en el cielo sospechando que en los documentos reservados habrá sapos y culebras.

—Han llegado ya á esta córte para el gobierno mas de cinco millones de reales, procedentes de la tesorería de la provincia de Valencia.

Idem 18

La Iglesia Católica está todos los dias aumentando sus hijos entre los protestantes ingleses ocupados en las obras del ferro-carril de Isabel II. El lunes último fueron bautizados en la catedral de Santander, Mariana Mabbth, de 8 años de edad natural de Grantham, en Inglaterra, y su hermano Guillermo, nacido en Santander, de un año, hijos legítimos ambos de Guillermo Mabbth y de Isabel Merregwether, protestantes oriundos de dicho pueblo de Grantham. Los neófitos fueron llevados en coche para este solemne acto, que llenó de satisfaccion á todos los que le presenciaron. Solo el dignísimo Párroco de Consolacion ha conferido el santo Bautismo á mas de diez niños ingleses, hijos todos de padres protestantes. Iguales casos se han repetido en muchos de los pueblos próximos á la via férrea de Isabel II.

—Dice el *African* en una correspondencia de Batna, fecha 23 de noviembre: «Esta noche monsieur Chassang, propietario, mató una leona enorme en Chemorra, á unas ocho leguas de la ciudad. Dias antes aquel intrépido cazador habia muerto otras dos leonas. Hé aqui algunos portmenores sobre aquella hazaña. Mr. Chassang tuvo que hacer frente á cuatro leonas durante la misma noche, atraidas todas por el mismo cebo. Dos quedaron sin vida bajo sus tiros certeros; pero las otras dos pudieron huir aunque heridas gravemente. La una la concluyeron de matar los árabes que descubrieron rastros de su sangre, y la otra fué hallada en putrefaccion por algunos de los mismos en una cacería.»

—El gobierno portugués va á subastar el establecimiento de una línea de vapores de Lisboa á la isla de Manera.

—La causa de que la importante comision de presupuestos no logre á veces presentar oportunamente sus trabajos, la encuentra la *Epoca* en la demasiada amplitud que da á sus debates, convirtiendo el salon de sus reuniones en una verdadera asamblea donde concurren y hablan casi todos los diputados.

—Parece que el senador D. Eusebio de Calonge será el encargado de redactar el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley de reforma de la militar y distinguida orden de San Fernando.

Seccion extranjera.

Paris 18 de diciembre.

A consecuencia de los informes recibidos por el ministro de Marina respecto á las disposiciones hostiles de los piratas del Riff, que, segun se dice, están dispuestos á saquear todos los buques pertenecientes á naciones cristianas que puedan apresarse, se ha advertido á los navegantes que han de pasar el estrecho de Gibraltar que no se inclinen hácia el Sur mas allá de la línea paralela del cabo de las Tres Horcas, á fin de evitar esta punta de tierra, y que procuren siempre navegar 12 millas á lo menos apartados de las costas del Riff.

—El emperador Alejandro acaba de remitir á la librería de San Petersburgo una copia ricamente encuadernada, con las armas imperiales, de la tan deseada edicion, que se ha estado esperando con impacion por espacio de 30 años, del primer manuscrito que se conocía de la Biblia griega. Este manuscrito que es el documento

auténtico mas antiguo del original del Nuevo Testamento, y de la traducción del Viejo, que forma el original del texto eslavo, se ha publicado bajo la dirección del cardenal Mai, en cuyo trabajo ha tenido empleadas á varias personas desde el año 1828.

—Leemos en el Correo de los Estados Unidos:

«Dicen de Washington que en una entrevista con el general Cass, el ministro de España, el señor Tassara, ha aprovechado la ocasión de explicar lealmente las intenciones del gobierno de Madrid con respecto á Méjico. Esas intenciones se limitan, como hemos supuesto siempre, á hacer que se respeten los derechos y sean protegidos los intereses de los súbditos españoles residentes en el territorio mejicano. Se añade que los representantes de Francia y de Inglaterra han manifestado miras idénticas, y que el general Cass se ha dado por muy satisfecho con estas esplicaciones.»

—Se ha recibido en Londres el mensaje de M. Buchanan, presidente de los Estados Unidos.

M. Buchanan dice que las resoluciones de las diferentes cuestiones de política extranjera son pacíficas, excepto las del Méjico y del Paraguay.

M. Buchanan espera que establezcan los liberales un nuevo gobierno mejicano, ó en otro caso los Estados Unidos deberán tomar posesión de una parte de Méjico en concepto de indemnización de las cantidades debidas á los ciudadanos de la república por los perjuicios que han sufrido.

M. Buchanan propone ocupar militarmente la Sonora y de Chichiagna. Añade que Cuba debiera pertenecer á los Estados Unidos, y recomienda su adquisición á título de compra.

M. Buchanan dice que la doctrina de Monroe debe aplicarse á las cuestiones de la América Central, y añade que la solución de las dificultades relativas al Paraguay depende de la cooperación de Francia ó Inglaterra.»

Nueva-York 4 de diciembre.

Las últimas noticias de Méjico son del 22 de noviembre último. El comandante de la escuadrilla española habia oficiado al gobernador militar de Tampico reclamando el reembolso de las cantidades exigidas ilegalmente á los súbditos españoles. El general Garza contestó que solo las necesidades de la guerra habian dictado esta medida extrema, pero que el gobierno mejicano, cualquiera que fuese, era muy celoso de su honor para no devolver lo que habia cobrado á título de préstamo forzoso, y que por consiguiente en cuanto lo permitiesen las rentas de Aduanas, destinadas á este fin, se reembolsaria á los deudores extranjeros con un 30 por 100 de interés. El comandante español trasladó esta respuesta al general Concha, el cual no sabemos aun lo que habrá contestado. En cuanto al general Garza, ha salido de Tampico, sin duda para ir á conferenciar con su jefe superior acerca de este particular.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Conforme tenemos prometido trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo que publica el *Diario de Barcelona*, segundó que trata la misma cuestion.

APLICACION

DE LOS TRAMWAYS EN ESPAÑA.

Toda idea nueva, toda idea de progreso tiene que luchar con dos clases de enemigos de naturaleza opuesta: con la inercia del espíritu de rutina y con el ardor exagerado de los noveleros y de los conseros. Cuando en marzo de 1830 se concedió la primera autorización para cons-

truir un ferro-carril en España, fué considerado el proyecto como una utopia irrealizable por unos y como una peligrosa novedad por otros. Nadie ignora cuán fuerte era aun la prevención contra los ferro-carriles cuando, transcurridos diez y ocho años de la primera concesion, se entregaba á la explotación la primera vía férrea de la península española; pero tres años despues de este memorable suceso, habianse cambiado de tal manera las ideas sobre este asunto, que se disfrutó una verdadera fiebre por construir ferro-carriles.

Pasma al recorrer sobre el mapa el gran número de vías férreas pedidas y concedidas, sin orden ni concierto, desde aquella época. En todas partes hubo bastante imprevision por lo que se refiere á esta materia, pero la de nuestra España raya en lo increíble. No se partió de un plan general al que estuvieran subordinadas todas las concesiones; no se pensó en que ante todo se habian de construir las grandes líneas que son las de mas seguros resultados y mas necesarias para cambiar los productos de unas provincias con otras; no se tuvo en cuenta que nuestro pais es sobrado pobre, que tiene escaso numerario en circulacion, y que podia traer graves males el amortizarlo en gran cantidad, empleando en obras públicas mas que el sobrante despues de satisfechas las necesidades del comercio y de la industria; no se calculó que á nuestra agricultura le faltaban brazos ó cuando menos no le sobraban, y que si estos se distraian en excesivo número para emplearlos en la construcción de las nuevas vías, el agricultor y el mismo consumidor habian de experimentar serios quebrantos.

Algunos de estos males se han evitado ó hecho menos sensibles por la imposibilidad que otros han opuesto á la construcción del sinnúmero de las líneas concedidas. La falta de brazos y de capitales se han hecho sentir desde luego: la agricultura, el comercio y la industria saben lo que por esta impremeditacion han sufrido. En cambio esto nos ha evitado el que tengamos vías dobles ó triples entre puntos insignificantes, concurrencias desastrosas y gastos improductivos.

El desarrollo inconsiderado de los ferro-carriles, puede aun tener resultados fatales para lo porvenir, y la obligacion es de los presentes el evitarlos. Las vías de comunicacion son una de las primeras y mas imprescindibles necesidades de la agricultura, del comercio y de la industria; pero, segun dijimos en un artículo anterior, no hay en este mundo un bien que no traiga por corrolario un mal, de aqui que las vías terrestres roben superficie cultivable al agricultor. Para evitar este inconveniente, lo primero que se ocurre es aprovechar en cuanto sea posible el curso de los rios, en segundo lugar adoptar las vías rectas por ser las mas cortas; y despues utilizar las vías abiertas, á fin de que no haya mas de una para ir de un punto á otro. Esta consideracion parecerá de poca monta en la actualidad porque sobran terrenos para el cultivo; pero dentro de medio siglo—espacio de tiempo en que tal vez habrá duplicado la poblacion de España—es muy posible que se la juzgue de mucha gravedad; y medio siglo es un soplo en la vida de las naciones.

Partiendo de estos principios resulta que el bello ideal de la locomocion terrestre seria el hallar medio de transportar pasajeros y mercancías, por los caminos ordinarios, con la prontitud, comodidad y baratura de las vías férreas. Tenemos el presentimiento de que, en un plazo mas ó menos largo, esto se realizará, asi como alimentamos la esperanza de que un dia, quizás no muy lejano, la baratura de la fuerza motriz y el reducido volumen de los aparatos permitirán convertir en buques de hélice toda la marina mercante.

Pero mientras llega este momento deseado, para las comunicaciones terrestres se pueden emplear medios que, si no reúnen todas aquellas cualidades, cuentan las suficientes para ser empleados con grande utilidad. Nos referimos á los tramways,

ó caminos de hierro en que los coches tienen motor de sangre.

El conde d' Adhémar, en una interesante obrita que acaba de publicar sobre la materia que nos ocupa, dice: «En los intervalos comprendidos entre las redes de ferro-carriles que emplean la locomotiva, queda un espacio inmenso que han de llenar los tramways, para librar por una parte á las poblaciones escéntricas de un aislamiento funesto y para llevar al mismo tiempo á las líneas capitales el tributo de los transportes que reclaman.» Y esto es tanto mas necesario por cuanto los caminos de hierro harán uacer en todas partes una necesidad de locomocion, una actividad comercial, que se encontrarán paralizadas por los mismos caminos de hierro, porque destruyen con su aparicion violenta los medios de transporte ordinarios, y dejan los antiguos caminos en su estado de barbarie. De aqui resulta que una gran parte del pais pierda en medios de comunicacion lo que en otros gana. En esta anomalía hay un peligro público, una especie de injusticia, que es preciso evitar donde aun no existe y reparar donde hace sentir sus males. En los paises extranjeros ocupa ya seriamente á todos los hombres especiales: en el nuestro tambien empieza á plantearse el problema.

Desde la publicacion de nuestro artículo anterior han llegado á nuestras manos documentos importantes sobre la materia. Es el primero un notable artículo del *Times*, en el cual se propone, como solucion inmediata al gran problema del tránsito en las calles de Londres, hoy poco menos que imposible por los medios ordinarios, la aplicacion en ellas de los tramways. El periódico ingles, que considera esta medida como de primera necesidad, cita las grandes ventajas que reportan los Estados Unidos de haber acudido con tiempo á este medio de locomocion. La cita es oportuna y la prueba que encierra es incontestable: el solo Estado de Nueva York cuenta 19 de estos caminos, de un desarrollo que se aproxima á 30 mil kilómetros, y que dejan un producto que pasa del 10 p. En cambio, las líneas inglesas, que en un principio daban un 10 p. de redituan hoy menos del 5 por el gravámen de los ramales servidos por el vapor, que han venido á absorver gran parte de los beneficios de las arterias principales.

Tambien tenemos á la vista un proyecto suscrito por Mr. Emilio Lalubere para establecer una línea de 50 kilómetros, desde Olaveaga á Elgueta (Vizcaya), con aplicacion del tramway. Segun dicho escrito, la línea no costaria mas de cuatro millones, comprendido el material móvil, al paso que el ferro-carril proyectado se valúa en 30 millones.

Por otro conducto se nos ha remitido la Memoria y los Estatutos de una Sociedad anónima, que tiene por objeto construir un tramway de 32 kilómetros, desde Gandía á Carcajente, estacion del ferro-carril de Valencia á Madrid. Segun la referida Memoria, firmada por don Vicente Alcalá de Olmo, coronel-comandante del cuerpo de Estado Mayor, toda la vía, con el material movable y las caballerías que deben servir de fuerza motriz, costará poco mas de cuatro millones; y el capital empleado en esta empresa, no obstante la rebaja que se hace del 25 por 100 en el valor actual de los transportes, se calcula que reedituará el 10 por 100.

Reasumamos. A nuestro ver la aplicacion de los tramways desarrollará el movimiento y por lo tanto la riqueza de las poblaciones apartadas de los grandes centros, y que no tienen la importacion suficiente para que se les destine un ferro-carril; serán una especie de canales de alimentacion de las vías férreas de primer orden, sin distraer en su construcción los capitales que estas necesitan; como por la facilidad de transporte se aumentará el tráfico, no disminuirá ni el ganado ni el número de personas que ahora en él se emplean, aliviarán el presupuesto del Estado de gran parte de los gastos de conservacion de las vías públicas; los percances y las interrupciones que ahora experimenta-

con frecuencia la circulacion serán muy raros en los tramways; siendo un término medio entre el ferro-carril y las carreteras ordinarias, los viajeros y mercancías que ahora son transportados en estas, se trasladarán de un punto á otro con mas comodidad, mas baratura y mas prontitud.

Por todas estas razones, y otras que se desprenden de ellas, opinamos que la aplicacion de los tramways en España ha de dar beneficios incalculables á nuestro pais, y que merece ser apoyada por todas las personas amantes de nuestra prosperidad nacional.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 2 Viudos 1 Solteros » Niños 1
Casadas » Viudas 1 Solteras 1 Niñas »

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN SABINO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese... á las .. 4 » 45 »

Hora en que debe señalar el reloj medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 m. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada hja de artillería, don José María Elias.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

El dia 31 del actual á las doce de la mañana se procederá en esta Aduana, á la venta en pública subasta de 68 y 1/2 pipas conteniendo vino del pais, devuelto del extranjero y que ha sido abandonado en favor de la Hacienda pública por los señores Villalonga hermanos de este comercio. Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho acto. Palma 23 de diciembre de 1858.—P. S.—Monserrat.

EMBARCACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Sevilla en 13 dias laud S. Jaime, de 64 toneladas, pat. Gabriel Covas, con 7 mar., aceite y efectos.

De Arcona en 24 dias brik barca Progreso, de 279 ton., cap. José Juan Zenetti, con 11 mar. y rigo.

De Málaga en 6 dias laud San José, de 50 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 7 mar., 1 pasajero, aceite y efectos.

De Espelcia en 30 dias polacra Evangelstre, de 224 ton., cap. J. Chrisouli, con 9 mar. y cebada.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 28.

Para Iviza laud Dolores, de 35 ton. pat. Mariano Pujol, con 4 mar., 2 pas., jabon y efectos.

Para Alicante laud S. José, de 28 ton., patron Juan Jaxeda, con 6 mar. y lastre.

Para Argel id S. Jaime, de 40 ton., pat. Jaime Alemany, con 4 mar., un pas., frutos y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y exteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el día.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d'en Quint, número 74, y en la tienda de JUAN VILLALONGA y GOMEZ, plaza de Cort.—Precio seis cuartos.

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Principe número 12, en Barcelona, Rambla n.º 17, en Cádiz, calle Accha n.º 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin auxilio determinarlos con todo precision el mas experimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Londres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro; de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisajes y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio, Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Coenta hisas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eolímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos, Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hidropneumáticas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerrotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota. Nuestra permanencia en está será de un mes.

A BENEFICIO DEL PÚBLICO.

FIGURAS DE CERA

Plaza de la Pau, casa que antes vivia el Excmo. Sr. Marques de la Romana.

Agradecido el Director de esta esposicion al ilustrado público de esta capital por la brillante acogida con que lo ha distinguido y deseando complacer á gran número de personas que se han presentado solicitando una rebaja en el precio de entrada, ha decidido que á fin de que las familias numerosas no se priven de ver tan apreciable espectáculo

Se rebaja el precio de entrada á 2 sueldos por persona, niños hasta 12 años y soldados hasta cabo 1.º un sueldo.

Está de manifiesto todos los días desde anochecer en adelante.

NOTA. Se advierte que este establecimiento se cerrará el 6 del próximo enero.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magnificas vistas de grupos y paisajes; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

CUADRO POETICO

DE LAS

FIESTAS CRISTIANAS.

Obra escrita en frances por el vizconde Walsh, y traducida por B.... con aprobacion del ordinario. Un tomo 4.º mayor de mas de 300 páginas de bella impresion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, á 12 rs.

FÁBRICA DE CARTONAGES DE TODAS CLASES.

FRANCISCO SERRES, Pórtico de Santo Domingo, 38, Palma.

Tiene el honor de participar á los comerciantes de esta ciudad que acaba de establecer una fábrica de toda clase de trabajos de cartonera, como son: cajones para escritorios, carteras con sobre de hule, papeleras, cajitas, cucuruchos y cartuchos para dulces y confites, cajones para almancen, cofrecitos para alhajas y joyas, y compostura de los mismos, sombrereras de todas clases, etc. etc., y en fin todo lo perteneciente á cartonera y remiendos del mismo arte.

NOTA. Los precios son muy acomodados.

AGENDA DE BURETE

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859 CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Precio 10 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas den Quint, núm. 74.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores, para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el día 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Felio.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

Se espera por momentos un cargamento de tablones y se espenderán sobre este Muelle á 8 duros docena reducidos á 21 palmos.

ALMONEDA.

Sigue la que se efectúa en la calle junto la de la Cofradia de San Miguel, manzana 126, número 37.

LIMPIA BOTAS.

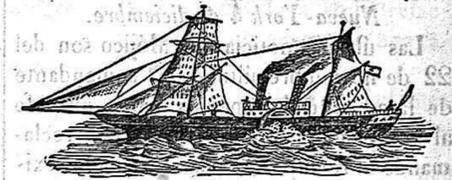
calle de Santo Domingo, número 51.

Queda abierto al público un salor perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

VENTA.—Hay para vender un birlocho con buenos muelles, construido en Francia. En esta imprenta darán razon.

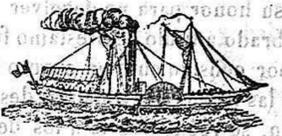


SE NECESITA UNA NODRIZA PARA criar una criatura en casa de sus padres ó bien en la suya si la tiene en esta ciudad. Darán razon cuesta nueva de Santo Domingo núm. 53.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndese en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital; imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, á 6 cuartos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime II* que salia hoy para Barcelona ha suspendido la salida hasta mañana jueves á las dos de la tarde.

El vapor *El Mallorquín*, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 3 de enero próximo á las 2 de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

LUJO Y MISERIA.

NOVELA INTERESANTISIMA CON PROFUSION DE GRABADOS EN EL TESTO Y LÁMINAS APARTE.

COSAS DEL MUNDO.

Galeria burlesca de fragilidades humanas, inundada de caricaturas.

Los que se suscriban á la primera, cuyo precio es de UN REAL cada entrega, recibirán gratis la segunda; los que solo se suscriban á *Cosas del Mundo!* pagarán doce reales al tiempo de hacer la suscripcion por las doce entregas que formarán el tomo.—Los aficionados pueden ver la primera entrega y enterarse del prospecto que se reparte gratis en la imprenta de Gelabert Pas den Quint, número 74.

PALMAS

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.